



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental para explotación porcina de madres reproductoras con lechones hasta 20 kg en actividad y con una capacidad equivalente a 245 UGM situada en el polígono 20, parcelas 160, 184 y 186, del término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), promovida por Los Pinos, S.C. con cambio de titularidad a favor de Casa Maza Consorcio Foral Aragonés de Bienes. Expediente INAGA 500601/02/2012/10260.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La sociedad Los Pinos, S. C. ha solicitado autorización ambiental integrada para el proyecto de una explotación porcina con actividad de madres reproductoras con lechones hasta 20 kg, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) En la solicitud presentada se indica que la explotación cambiará la titularidad de la misma a favor de Casa Maza Consorcio Foral Aragonés de Bienes.
- c) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- d) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el INAGA y el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- e) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.

El proyecto básico y el estudio de impacto ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (recinto Expo), avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 C, 3.ª planta de Zaragoza.

Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, plaza de España, 5.

- f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra e) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas y la publicidad en prensa escrita.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.